

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2015-MPSM**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA MARTES, 20 DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, del día martes, 20 de enero del 2015, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistida por el Secretario General Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose que existe quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.



**AGENDA:**

1. Ordenanza Municipal que aprueba para el ejercicio Fiscal 2015, la Vigencia de las Tasas de los Arbitrios Municipales aprobada mediante Ordenanza N° 024-2013-A-MPSM/T, reajustadas con el Índice de Precios al Consumidos IPC, propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Dictamen N° 001-2015-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
2. Ordenanza que establece el Porcentaje de Deducción de Autoavalúo en Aplicación a la Ley N° 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía", propuesto por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T. Dictamen N° 002-2015-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
3. Ordenanza sobre derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y distribución a domicilio, establece el pago mínimo del impuesto predial 2015, aprueba el cronograma de pago para el impuesto predial y arbitrios municipales 2015, y fija el interés moratorio a aplicarse para las obligaciones tributarias del 2015, propuesto por la Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T. Dictamen N° 003-2015-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

**ASUNTO PRIMERO:** ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA VIGENCIA DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES APROBADA MEDIANTE ORDENANZA N° 024-2013-A-MPSM/T, REAJUSTADAS CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOS IPC, PROPUESTO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indica el asunto primero de la agenda a debatirse y brinda el uso de la palabra al Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, sustenta el Dictamen N° 001-2015-COEPP-MPSM, expresando que en sesión de comisión se ha revisado el Oficio N° 0312-2014-01/SAT-T, que adjunta proyecto de ordenanza municipal, emitido por la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T; el Informe N° 008-2015-GPP-MPSM, que adjunta proyecto de Ordenanza Municipal, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 009-2015-AOJ/MPSM, emitido por la Oficina de

Asesoría Jurídica; y RECOMIENDA que el Concejo Municipal apruebe la Ordenanza Municipal que aprueba para el ejercicio Fiscal 2015, la Vigencia de las Tasas de los Arbitrios Municipales aprobada mediante Ordenanza N° 024-2013-A-MPSM/T, reajustadas con el Índice de Precios al Consumidos IPC, propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y comunique a la Alcaldía el presente acuerdo para a través de la Oficina de Imagen Institucional se proceda a su publicación conforme a Ley.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la ordenanza municipal que pone a disposición la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, mediante el Dictamen N° 001-2015-COEPP-MPSM.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 019-2015-MPSM:

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba para el ejercicio Fiscal 2015, la Vigencia de las Tasas de los Arbitrios Municipales aprobada mediante Ordenanza N° 024-2013-A-MPSM, reajustadas con el Índice de Precios al Consumidos IPC, de la capital del departamento ascendente a un 1.54%, propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 008-2015-GPP-MPSM.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo y su publicación conforme a Ley.

**TERCERO.- ENCARGAR** al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General **COMUNICAR** con una copia original del presente acuerdo a Alcaldía y al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para su cumplimiento; a Sala de Regidores; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su registro y control; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión.

**ASUNTO SEGUNDO:** ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN DE AUTOAVALÚO EN APLICACIÓN A LA LEY N° 27037 "LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA", PROPUESTO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indica el asunto segundo de la agenda señalada a debatirse y nuevamente brinda el uso de la palabra al Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, sustenta el Dictamen N° 002-2015-COEPP-MPSM, manifestando que en sesión de comisión se ha revisado el Oficio N° 0312-2014-01/SAT-T, que adjunta proyecto de ordenanza municipal, emitido por la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T; el Informe N° 009-2015-GPP-MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e Informe Legal N° 010-2015-AOJ/MPSM, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y RECOMIENDA que el Concejo Municipal apruebe la Ordenanza Municipal que establece el porcentaje de deducción de autoavalúo en aplicación a la Ley N° 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía", propuesto por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, que asciende a 3,5%; y comuniquen a la Alcaldía el presente acuerdo para a través de la Oficina de Imagen Institucional se proceda a su publicación conforme a Ley.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la Ordenanza Municipal que pone a disposición la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, mediante el Dictamen N° 002-2015-COEPP-MPSM.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.



**ACUERDO N° 020-2015-MPSM:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza Municipal que establece el porcentaje de deducción de autoavalúo en aplicación a la Ley N° 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía", que asciende a 3,5%, propuesto por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, mediante Oficio N° 0312-2014-01/SAT-T.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, y su publicación conforme a Ley.

TERCERO.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General **COMUNICAR** con una copia original del presente acuerdo a Alcaldía y al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para su cumplimiento; a Sala de Regidores; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su registro y control; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión.

~~~~~

**ASUNTO TERCERO:** ORDENANZA SOBRE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO, ESTABLECE EL PAGO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015, APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL

IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2015, Y FIJA EL INTERÉS MORATORIO A APLICARSE PARA LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL 2015, PROPUESTO POR LA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indica el asunto tercero de la agenda y brinda el uso de la palabra, por última vez en la sesión, al Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidor Presidente de la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, sustenta el Dictamen N° 003-2015-COEPP-MPSM, expresando que en sesión de comisión se ha revisado el Oficio N° 0312-2014-01/SAT-T, que adjunta proyecto de ordenanza municipal, emitido por la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T; el Informe N° 011-2015-GPP-MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e Informe Legal N° 011-2015-AOJ/MPSM, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y RECOMIENDA que el Concejo Municipal apruebe la Ordenanza sobre derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y distribución a domicilio, establece el pago mínimo del impuesto predial 2015, aprueba el cronograma de pago para el impuesto predial y arbitrios municipales 2015, y fija el interés moratorio a aplicarse para las obligaciones tributarias del 2015, propuesto por la Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invocó la votación del asunto, manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la ordenanza municipal que pone a disposición la Comisión ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, mediante el Dictamen N° 003-2015-COEPP-MPSM.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 021-2015-MPSM:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza sobre derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y distribución a domicilio, establece el pago mínimo del impuesto predial 2015, aprueba el cronograma de pago para el impuesto predial y arbitrios municipales 2015, y fija el interés moratorio a aplicarse para las obligaciones tributarias del 2015, propuesto por la Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, mediante Oficio N° 0312-2014-01/SAT-T.


SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, y su publicación conforme a Ley.

TERCERO.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.



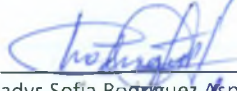
CUARTO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General **COMUNICAR** con una copia original del presente acuerdo a Alcaldía y al Servicio de Administración Tributaria de Tarápoto SAT-T, para su cumplimiento; a Sala de Regidores; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su registro y control; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión.

Sin haber más asuntos para debatir, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión a las 05:32 pm., del día martes, 20 de enero del 2015.

  
Victor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

Tedy Castillo Díaz  
Regidor

  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

Walter Grundel Jiménez  
Alcalde  
  
Gladys Sofia Rodriguez Aspajo  
Regidora

Américo Arévalo Ramírez  
Regidor

Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

Juan Gabriel Alejandra Castro  
Regidor

José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor

